

**ANUNCIOS DE PARTICULARES****Notaría de don Francisco David Hurtado Cañas  
Posadas (Córdoba)**

Núm. 5.676/2011

Don Francisco David Hurtado Cañas, Notario del ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Posadas, provincia de Córdoba, hago saber:

Que en mi Notaría, situada en calle Gaitán, número 22 de Posadas (Córdoba), se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

Número uno.- Vivienda tipo A del edificio sito señalado con el número ciento sesenta y cuatro en la Barriada de Los Mochos, término de Almodóvar del Río (Córdoba). Consta de dos plantas, ocupando una superficie total construida de ciento veintiún metros cuadrados con setenta y tres decímetros cuadrados.

Se le asigna una cuota de veinticinco enteros por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Posadas, al tomo 1.686, folio 170, finca 9.708.

Que procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en la Notaría, en la calle Gaitán, número 22, de Posadas (Córdoba). La primera subasta tendrá lugar el 28 de julio de 2011, a las 12:00 horas, siendo el tipo base el de 181.327,50 euros. De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el 1 de septiembre de 2011 a las 12:00 horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera. En los mismos casos, la tercera subasta, el 29 de septiembre de 2011 a las 12:00 horas, sin sujeción a tipo. En los cinco días hábiles siguientes podrán mejorarse la postura en los casos fijados en el artículo 236-g-7 del Reglamento Hipotecario, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 7 de octubre de 2011 a las 12:00 horas.

Número dos.- Vivienda tipo B del edificio sito señalado con el número ciento sesenta y cuatro en la Barriada de Los Mochos, término de Almodóvar del Río (Córdoba). Consta de dos plantas, ocupando una superficie total construida de ciento veintiséis metros cuadrados con nueve decímetros cuadrados.

Se le asigna una cuota de veinticinco enteros por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Posadas, al tomo 1.686, folio 173, finca 9.709.

Que procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en la Notaría, en la calle Gaitán, número 22, de Posadas (Córdoba). La primera subasta tendrá lugar el 28 de julio de 2011, a las 12:15 horas, siendo el tipo base el de 181.610,68 euros. De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el 1 de septiembre de 2011 a las 12:15 horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera. En los mismos casos, la tercera subasta, el 29 de septiembre de 2011 a las 12:15 horas, sin sujeción a tipo. En los cinco días hábiles siguientes podrán mejorarse la postura en los casos fijados en el artículo 236-g-7 del Reglamento Hipotecario, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 7 de octubre de 2011 a las 12:15 horas.

Número tres.- Vivienda tipo C del edificio sito señalado con el número ciento sesenta y cuatro en la Barriada de Los Mochos, término de Almodóvar del Río (Córdoba). Consta de dos plantas,

ocupando una superficie total construida de ciento veintiséis metros cuadrados con cincuenta y siete decímetros cuadrados.

Se le asigna una cuota de veinticinco enteros por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Posadas, al tomo 1.686, folio 176, finca 9.710.

Que procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en la Notaría, en la calle Gaitán, número 22, de Posadas (Córdoba). La primera subasta tendrá lugar el 28 de julio de 2011, a las 12:30 horas, siendo el tipo base el de 182.302,09 euros. De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el 1 de septiembre de 2011 a las 12:30 horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera. En los mismos casos, la tercera subasta, el 29 de septiembre de 2011 a las 12:30 horas, sin sujeción a tipo. En los cinco días hábiles siguientes podrán mejorarse la postura en los casos fijados en el artículo 236-g-7 del Reglamento Hipotecario, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 7 de octubre de 2011 a las 12:30 horas.

Número cuatro.- Vivienda tipo A del edificio sito señalado con el número ciento sesenta y cuatro en la Barriada de Los Mochos, término de Almodóvar del Río (Córdoba). Consta de dos plantas, ocupando una superficie total construida de ciento diecisiete metros cuadrados con nueve decímetros cuadrados.

Se le asigna una cuota de veinticinco enteros por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Posadas, al tomo 1.686, folio 179, finca 9.711.

Que procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en la Notaría, en la calle Gaitán, número 22, de Posadas (Córdoba). La primera subasta tendrá lugar el 28 de julio de 2011, a las 12:45 horas, siendo el tipo base el de 178.550,54 euros. De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el 1 de septiembre de 2011 a las 12:45 horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera. En los mismos casos, la tercera subasta, el 29 de septiembre de 2011 a las 12:45 horas, sin sujeción a tipo. En los cinco días hábiles siguientes podrán mejorarse la postura en los casos fijados en el artículo 236-g-7 del Reglamento Hipotecario, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 7 de octubre de 2011 a las 12:45 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refiere los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuten continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario conformado nominativo a nombre de la Notaría. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requiriente o el remate del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Posadas, a 3 de junio de 2011.- El Notario, Francisco David Hurtado Cañas.